

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

CONTRATO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 249/2022

CATEGORÍA 13 LOTE 1

SUMINISTRO DE AMONIACO ANHIDRO EN LAS ETAP DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

EXPEDIENTE N.º: 240/2023

Área: Tratamiento de Aguas Guadarrama

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es el suministro de Amoniaco anhidro en contenedores de 450 kg, a las ETAP de las Áreas de Tratamiento de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☐ NO
☒ SÍ

LOTE 1 – SUMINISTRO DE AMONIACO ANHIDRO EN LAS ETAP DE CANAL DE ISABEL II, S.A.M.P. (70% DE LAS CANTIDADES ESTIMADAS)

LOTE 2 – SUMINISTRO DE AMONIACO ANHIDRO EN LAS ETAP DE CANAL DE ISABEL II, S.A.M.P. (30% DE LAS CANTIDADES ESTIMADAS)

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del contrato es de UN (1) año.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
Lote 1	616.000,00 €	129.360,00 €	745.360,00 €
Lote 2	264.000,00 €	55.440,00 €	319.440,00 €
TOTAL	880.000,00 €	184.800,00 €	1.064.800,00 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	880.000,00 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	880.000,00 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

INSTALACIÓN	CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
ÁREA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LOZOYA JARAMA				
COLMENAR	F113001	602003	G/602003/000001	94000159
TORRELAGUNA	F113005	602003	G/602003/000001	94000130
PINILLA	F113003	602003	G/602003/000001	94000143
ÁREA DE TRATAMIENTO DE AGUAS GUADARRAMA				
VALMAYOR	F114004	602003	G/602003/000001	94000209
SANTILLANA	F114005	602003	G/602003/000001	94000188
LA JAROSA	F114002	602003	G/602003/000001	94000223
NAVACERRADA	F114003	602003	G/602003/000001	94000237
LA ACEÑA	F114001	602003	G/602003/000001	94000250

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐ LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☒ LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☐ LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☐ LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☐ LE09: Liderar innovación y desarrollo
☐ LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐ LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐ LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☐ N/A: No Aplica
☐ LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

LOTE 1

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2024	385.000,00 €	No aplica	385.000,00 €
2025	231.000,00 €	No aplica	231.000,00 €
TOTAL (S/ IVA)	616.000,00 €	No aplica	616.000,00 €

LOTE 2

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2024	165.000,00 €	No aplica	165.000,00 €
2025	99.000,00 €	No aplica	99.000,00 €
TOTAL (S/ IVA)	264.000,00 €	No aplica	264.000,00 €

TOTAL

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2024	550.000,00 €	No aplica	550.000,00 €
2025	330.000,00 €	No aplica	330.000,00 €
TOTAL (S/ IVA)	880.000,00 €	No aplica	880.000,00 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☒ SI
☐ NO

EXPEDIENTE 199/2022 SUMINISTRO DE 220 TONELADAS ANUALES DE AMONIACO ANHIDRO EN CONTENEDORES PARA TODAS LAS ETAP DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

☒ SI Código asignado: PCCYII 23 - 049
☐ NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

El Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro tiene por objeto establecer los criterios técnicos y sanitarios de las aguas de consumo y de su suministro y distribución, desde las masas de agua hasta el grifo del usuario, así como el control de su calidad, garantizando y mejorando su acceso, disponibilidad, salubridad y limpieza, con la finalidad de proteger la salud de las personas de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación.

El amoníaco es uno de los dos precursores utilizados para generar, en las ETAP, la monoclóramina como desinfectante residual. Se emplea en la fase de desinfección final junto con el cloro para la formación de cloraminas. Las cloraminas son un producto clave y difícilmente sustituible para la desinfección en Canal de Isabel II, S.A. M.P. debido a sus características organolépticas, duración en la red y sus beneficios en la calidad.

La fabricación de las sustancias químicas utilizadas en el tratamiento de potabilización del agua de consumo seguirá lo dispuesto en las normas UNE EN relativas a los «Productos químicos utilizados en el tratamiento del agua destinada al consumo humano», u otra norma o estándar análogo que garantice un nivel de protección de la salud, al menos, equivalente.

Canal de Isabel II, S.A. M.P. no fabrica sustancias químicas para la formación de cloraminas en el tratamiento del agua de consumo humano y debe adquirirlas en el mercado.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

El RD 3/2023 exige que el agua potable sea desinfectada, especificando las características que los biocidas deben poseer, de acuerdo con el Reglamento de Productos Biocidas (BPR EU – 528/2012). Dichos requisitos, así como las características y proveedores de la sustancia activa desinfectante pueden consultarse en la Lista Art. 95 emitida por la Agencia Europea ECHA. Los Pliegos solicitan justificación de cumplimiento de dichos requisitos. El contrato debe ser renovado por la exigencia legal de desinfección del agua potable que emana del artículo 36.3 del RD 3/2023

El amoniaco, se trata de un producto perfectamente definido, de acuerdo con la Norma UNE EN de aplicación y vigente para el producto, estando así mismo el plazo de entrega, claramente definido en el propio pliego de prescripciones técnicas, siendo el único factor determinante, el precio.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

Para la tramitación del contrato para el suministro de amoniaco vigente, 199/2022 “Suministro de 220 toneladas anuales de amoniaco anhidro en contenedores para todas las ETAP”, la Subdirección de Estudios y Programas realizó un estudio de mercado que establecía una horquilla de precios entre 2.000 €/t y 6.000 €/t.

En base a este estudio, para el cálculo del valor estimado del contrato se estableció un precio unitario de 6.000 €/t para garantizar la concurrencia al procedimiento, que finalmente se adjudicó con fecha 19/04/2023 con un precio unitario de 3.900 €/t. Tomando como referencia estos antecedentes, para el presente procedimiento se ha fijado un precio unitario de 4.000 €/t.

Igualmente, dada la volatilidad del mercado de este tipo de productos ligados al precio de la energía, se justifica el plazo de vigencia del contrato de 1 año, pues las empresas proveedoras del reactivo no licitarían a largo plazo debido a esta incertidumbre del mercado energético.

Este contrato contempla el suministro de hasta un máximo de 220 toneladas, en base a la previsión de consumo de los reactivos químicos objeto de licitación en la duración del contrato.

	Cantidad (t)	Precio (€/t)	Importe anual (IVA excluido)	IVA	Importe total (IVA incluido)
ÁREA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LOZOYA JARAMA					
COLMENAR	154	4.000,00	616.000,00 €	129.360,00 €	745.360,00 €
TORRELAGUNA	11	4.000,00	44.000,00 €	9.240,00 €	53.240,00 €
PINILLA	1	4.000,00	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €
ÁREA DE TRATAMIENTO DE AGUAS GUADARRAMA					
VALMAYOR	33	4.000,00	132.000,00 €	27.720,00 €	159.720,00 €
SANTILLANA	14	4.000,00	56.000,00 €	11.760,00 €	67.760,00 €
LA JAROSA	3	4.000,00	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
NAVACERRADA	3	4.000,00	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
LA ACEÑA	1	4.000,00	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €
TOTAL	220		880.000,00 €	184.800,00 €	1.064.800,00 €

Las cantidades indicadas se entienden como meramente orientativas, basadas en los datos de los que se dispone en base a la experiencia anterior. La utilización de amoniaco en el proceso de tratamiento de las ETAP queda supeditada a la calidad del agua a tratar, con la aparición de determinados elementos y compuestos naturales de índole estacional que pueden provocar incidencias en el agua tratada. La presencia de estos compuestos depende de múltiples factores, los cuales son imposibles de predecir a largo plazo. Además, se trata de un reactivo que es directamente proporcional al caudal a tratar, valor difícil de conocer a priori. Debido a esta particular naturaleza del Contrato, no se puede realizar una previsión exacta de consumo del producto.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ ABIERTO
☐ NEGOCIADO
☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
☒ CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

El presente procedimiento es un contrato específico del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS (EXPEDIENTE Nº: 249/2022) y se encuadra en la siguiente categoría:

Categoría	Lote	Descripción breve del reactivo	Ámbito de aplicación	Objeto de cada categoría
13	1	Amoniaco anhidro	ETAP de Áreas de Tratamiento	Suministro de amoniaco anhidro

- La entidad que promovió el SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS fue Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. MP.
- Dicho SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS tiene una duración inicial de DOS (2) años, que podrá ser prorrogado hasta un máximo de dos (2) años adicionales.

Firmado digitalmente por:
FELIPE JOSÉ
GONZÁLEZ PEREA

2024.03.
08 08:55:
29 +01'00'

Firmado por EDUARDO
ARIZAMENA RAMOS el día
08/03/2024 certificado
por SIA SUB01.

Eduardo Arozamena Ramos
Coordinador de
tratamiento de aguas

Firmado electronicamente por: CARMEN
MARTA SORIANO RONCERO
En la fecha y hora 08.03.2024 16:08:16
CET

Marta Soriano Roncero
Subdirectora de Planifica-
ción de Recursos Hídricos y
Abastecimiento

Firmado electronicamente por: Maria Belén Benito
Martínez
En la fecha y hora 11.03.2024 09:39:06 CET

Belén Benito Martínez
Directora de Operaciones